

**ACTA ORDINARIA N°06-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número seis del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el once de abril de 2023, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

| | |
|-------------------------------|--|
| MEd. Wagner Castro Castillo | Decano |
| MSc. Ivannia Montero Robles | Directora Ejecutiva |
| MSc. Marlene Durán López | Directora Académica, Campus Liberia |
| MSc. Jairo Jiménez Torres | Director Académico, Campus Nicoya |
| Srta. Sherilyn Salas Parrales | Representante Estudiantil, Campus Liberia. |

AUSENTE

| | |
|-------------------------|------------|
| MSc. Edgar Vega Briceño | Vicedecano |
|-------------------------|------------|

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #01-2023 (23-01-2023) Y DEL ACTA N°03 (20-02-2023).**
- 3. INFORMES.**
- 4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**
- 5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. Solicitud aval de informe de movilidad estudiantil, de la joven Hazel Contreras Acevedo.
 2. Acuerdo aprobación de las observaciones al reglamento de la maestría en turismo y desarrollo sostenible.
 3. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-149-2022 solicitud de traslado de Susana Vargas Lazo.
 4. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-152-2022 solicitud de traslado de Tannia Hernández Martínez.
 5. Oficio UNA-SRCH-OFIC-333-2023 ratificación de nombramiento de Karen Porras.
 6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-336-2023 comisión permanente de Investigación y Extensión.
 7. Solicitud de audiencia del Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación.

7. Correspondencia copia al Consejo de Sede:
UNA-CO-ESP-ACUE-050-2023
UNA-CO-FCS-ACUE-088-2023
UNA-AICE-RESO-002-2023

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

WAGNER CASTRO CASTILLO Muy Buenos días, compañeros, Consejo de Sede de Sede. Para el día de hoy, martes 11 de abril tenemos este Consejo ordinario. Estaríamos dando inicio a las 8:46 H de la mañana con la siguiente propuesta de agenda.

Tenemos en este momento presentes, mi persona, Wagner Castro como Decano, don Dainer Fonseca, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Nicoya, Darling Abarca como apoyo secretarial, doña Ivannia Montero, Directora Ejecutiva, don Jairo Jiménez, Director Académico del campus de Nicoya, Marlene Durán, Directora Académica del Campus Liberia.

DARLIN ABARCA AGUILAR don Wagner tiene problemas de conexión.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí. Wagner tuvo un problema con el teams, ya se está volviendo a conectar.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ya volví, pero con mi Internet. Bueno, ya volvimos otra vez. No sé algo le pasó a la computadora, no quiere conectarse a la red de la U. ¿Entonces?

DARLIN ABARCA AGUILAR estaba chequeando los presentes, bueno.

WAGNER CASTRO CASTILLO Me escucha.

DAINER FONSECA ELIZONDO si don Wagner.

DARLIN ABARCA AGUILAR si don Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok.

MARLENE DURAN LOPEZ Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Me escuchan?

DARLIN ABARCA AGUILAR sí señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, ok, vamos a ver, me dice Doanson que todas maneras están reiniciando las redes inalámbricas y los cortes en la conectividad. Entonces, Darling, le preguntaba que si era la sesión número 5 número 6.

DARLIN ABARCA AGUILAR número 6, don Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR me escucha don Wagner número 6, la sesión número 6.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí es que para corregir arriba en el encabezado.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿OK?

WAGNER CASTRO CASTILLO Es sesión ordinaria número 5. Entonces, sesión ordinaria número 6 de Consejo de Sede del 11 de abril del 2023.

Tenemos 5 puntos para este Consejo. Tendríamos la comprobación del quórum, la tenemos. Lectura y aprobación del orden del día. Tenemos dos actas para aprobar. En el caso del Acta número uno, nos haría falta un miembro de este Consejo para su aprobación. En el caso del Acta número 3, si tenemos quorum para aprobar.

En informes. ¿Tienen alguno de ustedes? ¿Algún informe que compartir con los compañeros? Informes a la una, informes a las dos. El punto número cuatro sería asunto

de tramitación urgente que, analizando los puntos, el número 5, correspondencia recibida creo que no habría nada urgente que pasar por ahí, pero vamos a revisarlos. Entonces tenemos en correspondencia para este Consejo.

Punto número uno una solicitud de aval del informe de movilidad estudiantil de la joven Heysel Contreras. Punto número dos, un acuerdo, aprobación con las observaciones de reglamento de la maestría en turismo que se le ha emitido al coordinador para algunos ajustes que venían en unas observaciones hechas por los entes encargados. Punto número tres, oficio de solicitud de traslado de la señorita Susana Vargas. Punto número cuatro, también un traslado de Tania Hernández. Punto número cinco una ratificación del nombramiento de la señora Karen Porras. Punto número seis, el oficio 336 sobre la Comisión Permanente de Investigación y extensión. Punto número siete, una solicitud de audiencia del señor Jorge Herrera. Punto número ocho correspondencias para este Consejo de Sede.

Entonces estamos de acuerdo compañeros con el orden de esta agenda sírvanse manifestarlo levantando su mano. Bueno, tenemos a Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, mi persona, de acuerdo, y Jairo de acuerdo.

SE APRUEBA LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA #06-2023.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #01-2023 (23-01-2023) Y DEL ACTA N°03 (20-02-2023).

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos entonces el punto número dos de la agenda.

Bueno, el punto de aprobación de las actas.

Comentábamos que para el Acta #01-2023 necesitamos cuatro miembros presentes para la aprobación de la agenda y nos haría falta uno de los miembros. Entonces, en este momento, pasaríamos a la aprobación del Acta #03-2023.

Para esta Acta, entonces estuvimos presentes mi persona como Decano, don Edgar, como Vicedecano, Ivannia Montero, doña Marlene Durán, don Jairo Jiménez, Lindsay Loaiciga López y Sofía Carmona. En este caso estamos presentes, mi persona, doña Ivania, Marlene, y Jairo; seríamos los cuatro que podríamos aprobar esta acta #03-2023.

Entonces hago la consulta a don Jairo, a doña Marlene y a doña Ivannia, si tienen alguna observación con respecto al acta ordinaria #03-2023, si no para proceder a la votación.

JAIRO JIMENEZ TORRES de mi parte no hay observaciones.

IVANNIA MONTERO ROBLES tampoco tengo observaciones.

MARLENE DURAN LOPEZ No, tampoco.

WAGNER CASTRO CASTILLO Perfecto, entonces procedemos a votar.

Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo y Marlene de acuerdo.

Los demás miembros presentes en este momento, que tienen abstención por no haber estado presentes en esa sesión.

Por lo tanto, se acuerda:

- A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03-2023, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2023, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: INFORMES

En este apartado no se registran informes por parte de los miembros del Consejo de Sede.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

En este apartado no se registran asuntos de tramitación urgente.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

WAGNER CASTRO CASTILLO punto número cinco.

DARLIN ABARCA AGUILAR sería el punto número cinco don Wagner, porque no hay informes y no hay asuntos de tramitación urgente.

WAGNER CASTRO CASTILLO el punto número cinco, análisis de correspondencia, que sería la solicitud aval de informe de movilidad estudiantil, de la joven Hazel Contreras Acevedo.

1. Solicitud aval de informe de movilidad estudiantil, de la joven Hazel Contreras Acevedo.

WAGNER CASTRO CASTILLO señor Wagner Castillo, Presidente Consejo de Sede por este medio presentan las siguientes, solicitud de aval del informe de participación en el evento de personas. Duración denominado E - waste World Conference, realizado en Europa. Dicho Congreso se llevó a cabo en la ciudad de Stanford en Alemania y Reinas en Suiza en este evento se aprobó la ponencia Tratamiento de las cenizas de las calderas a partir de fúculos de semillas de árbol de guácimo. En esta participación en el evento permitió adquirir conocimientos y experiencias en mi formación académica como ingeniera hidrológica. Un amplio conocimiento en las materias expuestas en el Congreso y además, representación de la Universidad. Es por ello que solicito el aval de ustedes para poder avanzar con los procedimientos ante la unidad de vida estudiantil.

Cuando nosotros aprobamos estás pasantías de estos chicos, pues ellos al final, pues como parte de sus responsabilidades tienen que presentar este informe ante la unidad de Vida estudiantil que les colabora económicamente. Entonces este Consejo pues, tiene que dar su aval de participación en el evento. Y lo firma Hazel María Contreras Acevedo.

¿En el otro link viene el informe Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, ya se los comparto. Ahí está el informe don Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces esto es un documento que les piden directamente desde la unidad de Vida Estudiantil. Es una plantilla, por así decirlo, donde ellos tienen que llenar verdad todos los campos para presentar su informe. Ahí está la fecha del evento, fue en noviembre el año pasado. Y pues presenta, todos los espacios debidamente completos. Dice que no hubo problemas ni dificultades y un desglose también de los gastos realizados por la participación en el evento y lo firma Hazel.

Entonces, compañeros, se solicita a este Consejo el aval.

WAGNER CASTRO CASTILLO ahí está la participación de Hazel, son los elementos probatorios de que eventualmente, pues sí estuvo en el Congreso y su participación plena. Gracias en compañeros, se les solicita realizar la votación.

Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo y Sherilyn de acuerdo. Gracias.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la estudiante Hazel María Contreras Acevedo, cédula 504260920, mediante la cual solicita el aval del informe de participación en el evento de corta duración denominado E-Waste World Conference ENLIT EUROPE 2022 auf Deutsch; el cual se llevó a cabo en Alemania y Suiza del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2022.
2. Que la estudiante participó con la ponencia experimental "TRATAMIENTOS DE CENIZAS DE CALDERAS A PARTIR DE FLÓCULOS DE SEMILLAS DE ÁRBOL DE GUÁCIMO".
3. Que este evento le permitió a la estudiante Contreras Acevedo adquirir experiencia en su formación académica como Ingeniera Hidrológica, un amplio conocimiento en materias expuestas en el congreso y representar a la Universidad Nacional de Costa Rica en un ente internacional.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME FINAL DE AYUDA ECONÓMICA PARA EVENTO INTERNACIONAL A NOMBRE DE HAZEL MARÍA CONTRERAS ACEVEDO. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo aprobación de las observaciones al reglamento de la maestría en turismo y desarrollo sostenible

WAGNER CASTRO CASTILLO en el siguiente punto tenemos la solicitud de aprobación del Reglamento de la maestría en turismo vamos a ver dice don Juan Carlos Picón, que en atención al acuerdo; que le remite el máster Randall Gutiérrez, UNA-CCP-ACUE-037-2023 Consejo Central de posgrado de la Universidad Nacional, el acuerdo 037; el Presidente de este Consejo lee remite observaciones al Reglamento de la maestría en turismo y desarrollo sostenible. Entonces don Juan Carlos dice que adjunta el Reglamento con las observaciones incorporadas y el acuerdo del Comité de gestión académica, donde ya se hizo todo lo solicitado por parte del Consejo Central de posgrado.

Entonces, en ese sentido, este Consejo, pues, recibe esta modificación, por así decirlo, del reglamento que estaba en este momento vigente por parte de la maestría de turismo para que sea remitido al Consejo de posgrado. En los links, pues vienen todos los documentos ¿verdad? Probatorios de que las observaciones ya fueron incluidas.

Entonces compañeros en este Consejo, lo único que nos queda es aprobarlo para que se remita al CCP.

Mi persona de acuerdo, don Jairo de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Ivannia de acuerdo y Marlene de acuerdo.

RESULTANDO:

1. El Reglamento de Sistemas de Estudios de Posgrados de la Universidad Nacional.

2. El acuerdo El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-480-2022 del 26 de enero de 2023, suscrito por el máster Edgar Vega Briceño, presidente a.i. del Consejo de la Sede Regional Chorotega, en el cual aprueban el Reglamento Interno de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CCP-ACUE-037-2023 suscrito por el MSc. Randall Gutiérrez Vargas, Presidente del Consejo Central de Posgrado, mediante el cual informa sobre el análisis realizado al reglamento interno de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible de la Sede Chorotega.
2. El acuerdo UNA-SRCH-ACUE-MTDS-009-2022, del Comité de Gestión Académica (CGA) de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible de la Sede Regional Chorotega, en el cual se aprueban las observaciones al reglamento de la maestría.
3. El oficio UNA-MTDS-SRCH-OFIC-021-2023 del Comité de Gestión Académica (CGA) de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible de la Sede Regional Chorotega, en el cual se adjunta el Reglamento con las observaciones incorporadas y el acuerdo del Comité de Gestión Académica.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON LAS OBSERVACIONES INCLUIDAS POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA. ACUERDO FIRME.

3. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-149-2022 solicitud de traslado de Susana Vargas Lazo

WAGNER CASTRO CASTILLO lo siguiente es una solicitud de traslado, en este caso es la estudiante, Susana Vargas Lazo cédulas, 208050597 está cursando el bachillerato de la carrera en Comercio y Negocios Internacionales en el Campus de Nicoya y desea continuar sus estudios en la escuela de Relaciones Internacionales.

Dice don Jairo que la estudiante ya cuenta con mi primer año aprobado de esta carrera y tiene un promedio ponderado superior a ocho, por lo que se da el visto bueno para el traslado.

Tenemos entonces como anexo la carta de solicitud de la estudiante, el historial académico, la cédula también de la chica que dan fe entonces de que todos los documentos están bien. Compañeros, la mejor de las suertes para Susana en su traslado a Heredia.

Sírvanse manifestar entonces con su voto aprobación de este traslado.

Marlene de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo y mi persona de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la joven Susana Vargas Lazo, cédula 208050597, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya a la

Escuela de Relaciones Internacionales, Campus Omar Dengo y continuar con los estudios en el II ciclo 2023.

2. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-149-2023 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual informa que la estudiante Susana Vargas Lazo cuenta con el primer año aprobado en esta carrera y promedio ponderado superior a 8, por lo que se da visto bueno para el traslado solicitado.
3. Que la estudiante Vargas Lazo manifiesta que esta solicitud obedece a asuntos económicos y de distancia.
4. Que la joven Susana Vargas Lazo se puede localizar al correo: susana.vargas.lazo@est.una.ac.cr
5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, SUSANA VARGAS LAZO, CÉDULA 208050597 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS OMAR DENGO, ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE VARGAS LAZO QUE UNA VEZ QUE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES AUTORICE EL TRASLADO; REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

4. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-152-2022 solicitud de traslado de Tannia Hernández Martínez.

WAGNER CASTRO CASTILLO este es el traslado de la otra estudiante de Tania Sofía Hernández Martínez, cédula 402590226, quien también cursa la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en Nicoya y debe ser continuar sus estudios en Heredia. Don Jairo, manifiesta que tiene el primer año aprobado y un promedio superior a 8. Además, se anexan los documentos, carta de solicitud, la cédula y el historial académico de la estudiante.

Entonces, compañeros, sírvanse manifestar el apoyo para que esta chica también pueda realizar su traslado.

Don Jairo de acuerdo, mi persona de acuerdo, Sherilyn de acuerdo, Marlene de acuerdo e Ivannia de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la joven Tannia Sofía Hernández Martínez, cédula 402590226, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus

Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya a la Escuela de Relaciones Internacionales, Campus Omar Dengo y continuar con los estudios en el II ciclo 2023.

2. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-152-2023 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual informa que la estudiante Tannia Hernández Martínez cuenta con el primer año aprobado en esta carrera y promedio ponderado superior a 8, por lo que se da visto bueno para el traslado solicitado.
3. Que la estudiante Hernández Martínez manifiesta que esta solicitud obedece a situación económica, ya que no cuenta con una beca y debe cubrir gastos de alquiler, transporte, alimentación y otros. Además, solamente cuenta con el apoyo de la madre, quien vive y trabaja en Heredia.
4. Que la joven Tannia Hernández Martínez se puede localizar al correo: tannia.hernandez.martinez@est.una.ac.cr
5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, TANNIA SOFÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CÉDULA 402590226 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS OMAR DENGÓ, ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ QUE UNA VEZ QUE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES AUTORICE EL TRASLADO; REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

5. Oficio UNA-SRCH-OFIC-333-2023 ratificación de nombramiento de Karen Porras

WAGNER CASTRO CASTILLO ahora sí tenemos entonces el oficio, UNA-SRCH-OFIC-333-2023 de ratificación del nombramiento de la académica Karen Porras.

Esta solicitud entonces lo que nos indica es aprobar en forma ad honorem la incorporación o el nombramiento en el proyecto FUNDER 0238-21; y aprobado por la Vicerrectoría de Extensión, todo está en orden. Tiene nombramiento ad honorem desde el 3 de enero del 2022 hasta el 22 de diciembre del año 2023. Al día de hoy no existen en los sistemas institucionales de este nombramiento por cuanto don Edgar lo que solicita es que se normalice esta situación, precisamente, pues poniendo orden en el SIA, pero, además, teniendo el aval del Consejo. Entonces eso no genera ningún costo adicional para la Sede. Es un nombramiento ad honorem, pero es para que se vea reflejado dentro del Sistema de información.

En este sentido, compañeros sírvanse manifestar su voto.

Mi persona de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo y Sherilyn de acuerdo.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-333-2023 de fecha 24 de marzo de 2023 el Vicedecano MSc. Edgar Vega Briceño, presenta al Consejo de Sede, solicitud de ratificación de nombramiento de Karen Porras Acevedo, cédula 503590991, para participar en el proyecto FUNDER 0238-21 *Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste*; del 03 de enero de 2022 al 22 de diciembre de 2023, bajo la modalidad ADHONOREM.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el proyecto FUNDER 0238-21 *Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste* ha aprobado el perfil en sesión del consejo de Sede.

2. El Vicedecano, con base en el perfil antes indicado, solicita la contratación ad honorem de Karen Porras Acevedo, cédula 503590991, para para participar en el proyecto FUNDER 0238-21 *Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste*; del 03 de enero de 2022 al 22 de diciembre de 2023, en una jornada de 10 horas ad honorem.

3. El Vicedecano en el oficio de solicitud, y con base en lo que establecen los artículos 54 y 55 del Reglamento ha garantizado que:

3.1 Se ha realizado una valoración de la conveniencia institucional de la contratación ad-honorem y se proponer la misma ya que el proyecto FUNDER 0238-21 fue aprobado por Consejo de Sede en el año 2021, según acuerdo UNA-COSRCH-ACUE-169-2021 y avalado por la Vicerrectoría de Extensión según acuerdo UNA-PPAA-AVAL-596-2021, ella tiene un nombramiento AD HONOREM activo en el SIA desde el 3 de enero del 2022 al 22 de diciembre del 2023.

3.2 Se han realizado los estudios correspondientes y la contratación ad-honorem no entorpece los procesos de planificación y renovación del recurso humano de la unidad o programa de posgrado

3.4 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga completa y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla

con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento

4. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El periodo de nombramiento es del del 03 de enero de 2022 al 22 de diciembre de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

11. En el caso que la contratación ad-honorem sea de un académico externo, se solicita al Director que requiera la firma de la declaración jurada de responsabilidad.

12. Solicitar a la Dirección tramitar la póliza de seguro del académico durante su contratación.

Nota:

Antes de aprobar la contratación ad-honorem se deben tomar las siguientes previsiones:

a) En el caso de personal académico activo en la Universidad Nacional la jornada de la contratación ad-honorem más la contratación ordinaria, no podrá superar el tiempo y medio. (El Director debe aportar revisión del sistema de información de la UNA para constatar que se está cumpliendo con este requisito).

b) En todos los casos el nombramiento será de al menos un cuarto de tiempo. Contrataciones por tiempo menor se hará en casos de excepción cuando exista justificación por el trabajo a realizar. La justificación se debe incluir en el acuerdo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DE KAREN PORRAS ACEVEDO, CÉDULA 503590991 PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO FUNDER 0238-21 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DE ÍNDOLE CULTURAL Y TURÍSTICA EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y LAS POZAS DEL CANTÓN NICOYA, ASÍ COMO EN GUAITIL Y PLAYA POTRERO DEL CANTÓN SANTA CRUZ, GUANACASTE; DEL 03 DE ENERO DE 2022 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UNA JORNADA DE 10 HORAS AD HONOREM, PLAZA 1097-2023. ACUERDO FIRME.

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA, LA DECLARACIÓN JURADA DE JORNADA Y HORARIO, DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ACUERDO FIRME.

6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-336-2023 comisión permanente de Investigación y Extensión.

WAGNER CASTRO CASTILLO el siguiente documento es el oficio UNA-SRCH-OFIC-336-2023 de la Sede Regional Chorotega donde tenemos como asunto la Comisión Permanente de investigación y de extensión. Dice entonces Don Edgar Vega, que según el acuerdo reciente de la Asamblea de Sede 002 del año 2023 se aprobaron las líneas de investigación y de extensión para los próximos 10 años de la Sede.

También se solicitó a este Consejo de sede la conformación de la Comisión Permanente que permita dar seguimiento y retroalimentación a la Sede en estos temas. Por lo anterior, y dada la importancia de contar con esa comisión lo más pronto posible, propongo se conforme una comisión con académicos que tengan experiencia en investigación y extensión.

En vamos a ver, pero aquí la solicitud de don Edgar; no hay ningun otro documentación, o sea, no hay ninguna propuesta para esta comisión.

DARLIN ABARCA AGUILAR no señor, solamente este oficio.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces aquí más bien, no sé qué le parece al Consejo, exactamente la investigación y la extensión en las Sedes son resortes de la Vicedecanatura. Entonces, más bien, proponerle a don Edgar, que sea él el que presente una propuesta de académicos, con esos perfiles, atinentes a las actividades de la acción sustantiva que coordina propiamente con él. Entonces no sé qué les parece, compañeros.

Y más bien le devolvemos la solicitud a don Edgar, para que presente a este Consejo, los nombres de las personas que estarían conformando esa comisión.

Veo cabecitas de doña Marlene, don Jairo. Estamos de acuerdo.

JAIRO JIMENEZ TORRES de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, Darling más bien sería conversar con don Edgar, para devolverle esa solicitud para que remita al Consejo, pues, una propuesta de las personas académicas que conformarían esa comisión académica de investigación y extensión por los próximos; bueno, habría incluso que establecer un periodo, para esa comisión.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-SRCH-002-2023 tomado por la Asamblea de Sede, en el cual se aprueban las líneas de investigación y extensión 2023-2033 de la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-336-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual propone al Consejo de Sede conformar una comisión con académicos que tengan experiencia en Investigación y Extensión.
2. Que la comisión permanente de investigación y extensión de la Sede Regional Chorotega estará conformada por académicos con perfiles atinentes para brindar seguimiento y retroalimentación a la Asamblea de Sede.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, PRESENTAR UNA PROPUESTA AL CONSEJO DE SEDE SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN; LA CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACION Y EXTENSIÓN. ACUERDO FIRME.**

7. Solicitud de audiencia del Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación

DARLIN ABARCA AGUILAR ese fue el correo que envió don Jorge solicitando la audiencia don Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO vamos a ver que solicita don Jorge. Don Jorge Herrera, entonces, nos solicite por medio de un correo. Dice, como es de su conocimiento, se está en proceso de la puesta en marcha del SIA dos para la formulación de los PPAA. Ante las consultas que se han estado generando por parte del personal académico administrativo, se le solicita audiencia en el Consejo de facultad, centros o Sede; en nuestro caso para presentar el proceso de la puesta en marcha del SIA dos y así poder evacuar dudas, consultas; esta audiencia tiene una duración de 1 hora.

Le agradezco coordinar entonces con la señora Marisela Montero la fecha y la hora en que podrían recibirnos

Vamos a ver la siguiente fecha de Consejo, ¿entonces sería el 24 Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Verdad?

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Les parece compañeros del Consejo entonces, para el 24; creo que esos consejos, como no hay procesos ya de nombramiento, como ya no hay procesos académicos y estudiantiles, muy fuertes en este momento, pues van siendo un poquito más livianos.

En ese sentido, entonces tratemos de coordinar para el 24 y si no pues sería para el siguiente.

DARLIN ABARCA AGUILAR tipo 10 de la mañana, Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO tipo 10 de la mañana.

DARLIN ABARCA AGUILAR Muy bien.

8. Correspondencia copia al Consejo de Sede:

DARLIN ABARCA AGUILAR Y el último punto sería la correspondencia que viene con copia al Consejo.

WAGNER CASTRO CASTILLO que tenemos en correspondencia.

WAGNER CASTRO CASTILLO eso es nada más para que consejos de Sede se dé por enterado. Tenemos el acuerdo UNA-CO-ESP-ACUE-050-2023 de sesión ordinaria de la decana Marta Sánchez, de la Facultad de Sociales; dónde este acuerdo lo que nos indicas que el miércoles 15 de marzo en el proyecto titulado capacidad de gestión de la propiedad industrial e intelectual de los procesos de emprendimiento MIPYMES en América Central y República Dominicana. Donde la unidad titular es el Instituto de Estudios del Trabajo. Pues toma como acuerdo aprobar un informe final de este PPAA.

Ahí vienen, pues, todos los considerandos. Vamos a ver los acuerdos finales.

Bajemos para ver el acuerdo Darlin. Sí es una aprobación entonces del informe parcial de esa propuesta titulada Capacidades de gestión de propuestas de propiedad industrial e intelectual en los procesos de emprendimiento de MIPYMES en América Central y República. De nada más para que nos demos por enterados.

WAGNER CASTRO CASTILLO tengo el siguiente punto en la correspondencia un acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-088-2023 de la Facultad de Ciencias Sociales celebrada el 20 de marzo, el 2023. Dice que la unidad titular la Sede Regional Chorotega el proyecto análisis participativo de las cadenas de valor de naranja, pesca artesanal y extracción de oro en los territorios, Naomi de la Cruz mediante el enfoque de cadenas de valor, ese es el SIA 0218-2021. Nos presentan varios considerandos Y vamos al final del acuerdo que nos remiten. Dice entonces, se acuerda refrendar el acuerdo, UNA-CO-ERI-ACUE-056-2023 sobre la aprobación de solicitud de cambio que la Sede Regional Chorotega en su cuerpo 109 realizó. Entonces esto es un refrendo del Consejo de Ciencias Sociales por parte de la señora Martha Sánchez. Este es un acuerdo para información de este Consejo.

WAGNER CASTRO CASTILLO una resolución de la AICE donde se da apertura a la cuenta del proyecto código SIA 0436-2022, donde nos remite doña Rosmery Hernández Pereira, directora de esta oficina para dar por avalado, una cuenta para que se reciba una donación de parte de una fundación, donde se ofrece a la Sede Regional Chorotega un financiamiento de 15000 dólares. Este financiamiento es una solicitud que ha estado gestionando el académico Medardo Moscoso Vidal y tiene como objetivo general implementar el proyecto aula de la Madre Tierra en el sendero los matapalos. Entonces, como son dineros externos, digamos hacia la Universidad, pues se requiere entonces que AICE de su visto bueno y le remita a la FUNDAUNA la solicitud para que se abra la cuenta y se proceda a hacer el depósito de los dineros, ahí pues vienen todos los gastos de ley que obedecen a la FUNDAUNA también. Este los porcentajes requeridos, pero al final, pues lo que nosotros nos corresponde es dar por recibido este informe, verdad o esta resolución donde ya el académico pues tendrá esos recursos para trabajar el proyecto que ha venido gestionando. Entonces aquí se le resuelve, a la FUNDAUNA que abra la cuenta para recibir los 15000 dólares. Para desarrollar el proyecto desarrollo del aula de la Madre Tierra en el Sendero Los Matapalos de la Sede Regional Chorotega. Y se adjunta, el expediente con el cual se

hace el análisis respecto. Don julio Agüero, asesor de asuntos internacionales, nos remite este oficio. Y presentan, todos los anexos respectivos.

DARLIN ABARCA AGUILAR sería el último documento en Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO muchas gracias Darlin, entonces compañeros. Consejo de Sede al ser las 9 y 32 damos por finalizado este Consejo número 6 del año 2023.

Muchas gracias a todos. Tengan feliz día.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las nueve horas con treinta y dos minutos.

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega